



RESOLUCION DE CONCEJO NRO. 139 - GADMLA - 2017

El Pleno del Concejo, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 21 de la Ordenanza que Reglamenta la Organización y Funcionamiento del Concejo, Comisiones del Concejo Municipal y Procedimiento Parlamentario del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio, inciso cuarto;

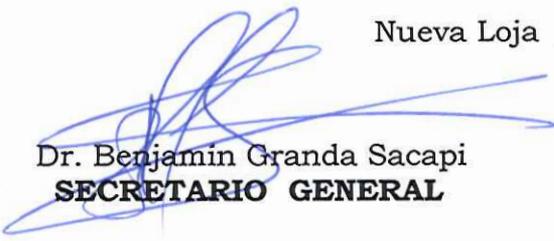
Que, en el **Tercer Punto** del orden del día, de la sesión ordinaria, del **catorce de julio del dos mil diecisiete**, tal como consta en el acta de esta sesión: **Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria de Concejo N° 25 -O- GADMLA- 2017, del 07 de julio de 2017;**

Que, luego de la lectura hecha por parte de las señoras Concejales, de los señores Concejales, y de la señora Vicealcaldesa, presentada la moción, por **Mayoría;**

RESUELVEN:

Aprobar el acta de la sesión ordinaria de Concejo N° 25-O- GADMLA - 2017, del 07 de julio del 2017, incorporando las observaciones realizadas con las observaciones realizadas.-----
-LO CERTIFICO.-

Nueva Loja julio 14, 2017


Dr. Benjamin Granda Sacapi
SECRETARIO GENERAL

